

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA. CÓDIGO MA54. Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda)

SI: NO:

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
Tipologías de operaciones subvencionables		
Selección	<p>1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.</p> <p>1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.</p> <p>1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.</p> <p>1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.</p> <p>1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.</p> <p>1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.</p> <p>1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.</p> <p>1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.</p> <p>1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.</p> <p>1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.</p> <p>1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.</p>	
SI		
SI		
SI		
SI		
SI		
SI		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	10
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	10

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENIUMJUM4LATFL325KDHWTJV

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

17/02/2026

PÁG. 1/11



AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Excluyente)	10
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	20
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	20
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	20
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	20
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	20
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	20
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	20
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	20
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	20
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	20
FE.3.13	Educación (Excluyente)	20
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	20
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	20
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	20
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	5
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	1
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENIUMJLJSM4LATFL325KDHWTJV

17/02/2026

PÁG. 2/11

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	10
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	4
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumulable)	0
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	4
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumulable)	0
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	4
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 3/11
JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004 PEGVENIMJMLJSM4LATFL325KDHWTJV	

PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	0
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	3
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	0
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	0
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	0
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	0
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	1
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	5
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	20
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año) (Excluyente)	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	10

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 4/11

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004
PEGVENIUMJLJSM4LATFL325KDHWTJV

(Excluyente)		5
Entidades de economía social (Acumulable)		100
PUNTAJACIÓN TOTAL		
LÍNEA DE AYUDAS N°2		
LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Tipologías de operaciones subvencionables		
Selección	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	10
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	10
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	10
FE.3	Enquadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	20
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	20
		5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVENIUMJUM4L4TFL325KDHWTVJ	PÁG. 5/11

FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	20
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	20
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	20
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	20
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	20
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	20
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	20
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	20
FE.3.13	Educación (Excluyente)	20
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	20
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	20
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	20
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	5
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	1
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	1
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENIUMJLJSM4LATLFL325KDHWTJV

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

17/02/2026

PÁG. 6/11



		10
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	4
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumulable)	0
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	4
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumulable)	0
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	4
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	5
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	0
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5

7

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 7/11
JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004 PEGVENIMJMLJSM4LATLFL325KDHWTJV	

IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	3
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores" masculinizados" (Acumulable)	0
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	0
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
JR.1.2	La operación está promovida por.: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	0
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	0
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	0
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	1
PS.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	5
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	20
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) . (Excluyente)	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . (Excluyente)	10
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	5
Puntuación TOTAL		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENIUMJUM4L4TL325KDHWTVJ



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

17/02/2026
PÁG. 8/11

LÍNEA DE AYUDAS Nº3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Tipologías de operaciones subvencionables

- 3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
- 3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter no productivos)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	20
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	20
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	15
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	5
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023) (Excluyente)	5
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE (2023). (Excluyente)	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	25
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	23
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	24
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Excluyente)	25
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	5
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENIUMJLJSM4LATFL325KDHWTJV

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

17/02/2026
PÁG. 9/11



FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería transhumante. (Excluyente)	5
FE.2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
FE.2.12	Acciones dirigidas a la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables. (Excluyente)	5
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL. (Acumulable)	0
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	10
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	10
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	10
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	10
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	10
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	10
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	10
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	10
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	10
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	10
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	10
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	10
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	10
FE.3.13	Educación (Excluyente)	10
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	10
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	10
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	10
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta)	5
		10

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 10/11
JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004 PEGVENIMJMLJSM4LATFL325KDHWTVJ	

energética o informe técnico) (Excluyente)	
CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	5
CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	5
CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Acumulable)	0
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1 La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	1
IN.1.2 La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	2
IN.1.3 La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	2
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	20
PS.1.1 Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
PS.1.2 Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
PS.1.3 Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
Puntuación TOTAL	100

1.1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA CERT. ELEC. REPR. G92187004

PEGVENMJUMJSM4LATFL325KDHWTJV

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

17/02/2026

PÁG. 11/11

